



Expediente: 1088/19

Carátula: VEGA JOSE GERARDO C/ NODOS ELECTRICOS S.A., EZENTIS ARGENTINA S.A. Y COMPAÑIA DE TRANSPORTE

DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **09/08/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - EZENTIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20296668908 - COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION, TRANSENER S.A.-DEMANDADO

20175135562 - NODOS ELECTRICOS S.A., -DEMANDADO

20282230403 - VEGA, JOSE GERARDO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1088/19



H105025217673

JUICIO: VEGA JOSE GERARDO c/ NODOS ELECTRICOS S.A., EZENTIS ARGENTINA S.A. Y COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1088/19.

## San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Romano Posse el 08/08/2024:

Conforme lo dispuesto por el Art. 26 del reglamento de Expediente Digital de la **acordada de la CSJT n° 1562/22**, el cual se encuentra publicado en la página web oficial del Poder Judicial de Tucumán "www.justucuman.gov.ar", "las presentaciones individualizarán la causa en que se presenten y se indicará el nombre del presentante o el de quien lo haga en su representación. El incumplimiento de estos requisitos autorizará a tenerla por no presentada sin más trámite y sin recurso alguno". En consecuencia, proceda el letrado Romano Posse a dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento mencionado. DHCM-1088/19.

## Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.